

me haber enviado la carta, para se venir á juntar con toda la gente que tenia conmigo. E despues de me haber informado de aquel clérigo, y de los otros dos que con él venian, de muchas cosas, y de la intencion de los del dicho Diego Velazquez y Narvaez, y de cómo se habian movido con aquella armada y gente contra mí, porque yo habia enviado la relacion y cosas desta tierra á vuestra majestad, y no al dicho Diego Velazquez, y cómo venian con dañada voluntad para me matar á mí y á muchos de los de mi compañía, que ya desde allá traían señalados. E supe asimismo cómo el licenciado Figueroa, juez de residencia en la isla Española, y los jueces y oficiales de vuestra alteza que en ella residen, sabido por ellos cómo el dicho Diego Velazquez hacia la dicha armada, y la voluntad con que la hacia, constándoles el daño y deservicio que de su venida á vuestra majestad podia redundar, enviaron al licenciado Lúcas Vazquez de Ayllon, uno de los dichos jueces, con su poder, á requerir y mandar al dicho Diego Velazquez no enviase la dicha armada; el cual vino, y halló al dicho Diego Velazquez con toda la gente armada en la punta de la dicha isla Fernandina, ya que queria pasar, y que allí le requirió á él y á todos los que en la dicha armada venian, que no viniesen, porque dello vuestra alteza era muy deservido, y sobre ello les impuso muchas penas, las cuales no obstante, ni todo lo por el dicho licenciado requerido ni man-

dado, todavía habia enviado la dicha armada; é que el dicho licenciado Ayllon estaba en el dicho puerto, que habia venido juntamente con ella, pensando de evitar el daño que de la venida de la dicha armada se seguia; porque á él y á todos era notorio el mal propósito y voluntad con que la dicha armada venia; envié al dicho clérigo con una carta mia, para el dicho Narvaez, por la cual le decia cómo yo habia sabido del dicho clérigo y de los que con él habian venido, cómo él era capitan de la gente que aquella armada traía, y que holgaba que fuese él, porque tenia otro pensamiento, viendo que los mensajeros que yo habia enviado no venian; pero que pues él sabia que yo estaba en esta tierra en servicio de vuestra alteza, me maravillaba no me escribiese ó enviase mensajero, haciéndome saber de su venida, pues sabia que yo habia de holgar con ella, así por él ser mi amigo mucho tiempo habia, como porque creía que él venia á servir á vuestra alteza, que era lo que yo más deseaba; y enviar, como habia enviado, sobornadores y carta de inducimiento á las personas que yo tenia en mi compañía, en servicio de vuestra majestad, para que se levantasen contra mí y se pasasen á él, como si fuéramos los unos infieles y los otros cristianos, ó los unos vasallos de vuestra alteza y los otros sus deservidores; é que le pedia por merced que de allí adelante no tuviese aquellas formas; antes me hiciese saber la causa de su venida; y que me habian dicho que se intitulaba capitan

general y teniente de gobernador por Diego Valazquez, y que por tal se habia hecho pregonar públicamente en la tierra; é que habia hecho alcaldes y regidores y ejecutado justicia, lo cual era en mucho deservicio de vuestra alteza y contra todas sus leyes; porque siendo esta tierra de vuestra majestad, y estando poblada de sus vasallos, y habiendo en ella justicia y cabildo, que no se debia intitular de los dichos oficios, ni usar dellos sin ser primero á ellos recibido, puesto que para los ejercer trujese provisiones de vuestra majestad. Las cuales si traía le pedia por merced y le requería las presentase ante mí y ante el cabildo de la Veracruz, y que dél y de mí serian obedecidas como cartas y provisiones de nuestro rey y señor natural, y cumplidas en quanto al real servicio de vuestra majestad conviniese; porque yo estaba en aquella ciudad, y en ella tenia preso á aquel señor, y tenia mucha suma de oro y joyas, así de lo de vuestra alteza, como de los de mi compañía y mio; lo cual yo no osaba dejar, con temor que salido yo de la dicha ciudad, la gente se rebelase, y perdiese tanta cantidad de oro y joyas y tal ciudad, mayormente que perdida aquella, era perdida toda la tierra. E asimismo dí al dicho clérigo una carta para el dicho licenciado Ayllon; al cual, segun despues yo supe, al tiempo que el dicho clérigo llegó, habia prendido el dicho Narvaez y enviado preso con dos navíos.

El dia que el dicho clérigo se partió, me llegó un

mensajero de los que estaban en la villa de la Veracruz, por el cual me hacian saber que toda la gente de los naturales de la tierra estaban levantados y hechos con el dicho Narvaez, en especial los de la ciudad de Cempoal y su partido; y que ninguno dellos quería venir á servir á la dicha villa, así en la fortaleza como en las otras cosas en que solian servir; porque decian que Narvaez les habia dicho que yo era malo, y que me venia á prender á mí y á todos los de mi compañía, y llevarnos presos y dejar la tierra; y que la gente que el dicho Narvaez traía era mucha, y la que yo tenia poca. E que él traía muchos caballos y muchos tiros, y que yo tenia pocos, y que querian ser á *viva quien vence*. E que tambien me facian saber que eran informados de los dichos indios, que el dicho Narvaez se venia á aposentar á la dicha ciudad de Cempoal, y que ya sabia cuán cerca estaba de aquella villa; y que creían, segun eran informados del mal propósito que el dicho Narvaez contra todos traía, que desde allí venia sobre ellos, y teniendo de su parte los indios de la dicha ciudad, y por tanto me hacian saber que ellos dejaban la villa sola por no pelear con ellos; y por evitar escándalo se subian á la sierra á casa de un señor, vasallo de vuestra alteza y amigo nuestro; y que allí pensaban estar hasta que yo les enviase á decir lo que ficiesen. E como yo ví el gran daño que se comenzaba á revolver, y cómo la tierra se levantaba á causa del dicho Nar-

vaez, parecióme que con ir yo donde él estaba se apaciguaria mucho, porque viéndome los indios presente, no se osarian á levantar. Y tambien porque pensaba dar orden con el dicho Narvaez cómo tan gran mal como se comenzaba cesase. E así, me partí aquel mismo dia, dejando la fortaleza muy bien bastecida de maíz y de agua, y quinientos hombres dentro della y algunos tiros de pólvora. E con la otra gente que allí tenia, que serian hasta setenta hombres, seguí mi camino con algunas personas principales de los del dicho Mutezuma. Al cual yo, antes que me partiese, hice muchos razonamientos, diciéndole que mirase que él era vasallo de vuestra alteza, y que agora habia de recibir mercedes de vuestra majestad por los servicios que le habia hecho; y que aquellos españoles le dejaba encomendados con todo aquel oro y joyas que él me habia dado y mandado dar para vuestra alteza; porque yo iba á aquella gente que allí habia venido, á saber qué gente era, porque hasta entonces no lo habia sabido, y creía que debia ser alguna mala gente, y no vasallos de vuestra alteza. Y él me prometió de los hacer proveer de todo lo necesario, y guardar mucho todo lo que allí le dejaba puesto para vuestra majestad, y que aquellos suyos, que iban conmigo, me llevarian por camino que no saliese de su tierra, y me harian proveer en él de todo lo que hobiesen menester, y que me rogaba, si aquella fuese gente mala, que se lo ficiese saber,

porque luego proveeria con mucha gente de guerra, para que fuesen á pelear con ellos y echarlos fuera de la tierra. Lo cual todo yo le agradecí, y certifiqué que por ello vuestra alteza le mandaria hacer muchas mercedes, y le dí muchas joyas y ropas á él y á un hijo suyo, y á muchos señores que estaban con él á la sazón. Y en una ciudad que se dice Churultecal (1), topé á Juan Velazquez, capitan que, como he dicho, enviaba Quacucalco, que con toda la gente se venia, y sacados algunos que venian mal dispuestos, que envié á la ciudad, con él y con los demas seguí mi camino, y quince leguas adelante de Churultecal topé aquel padre religioso de mi compañía (2), que yo habia enviado al puerto á saber qué gente era la de la armada que allí habia venido. El cual me trujo una carta del dicho Narvaez, en que me decia que él traía ciertas provisiones para tener esta tierra por Diego Velazquez; que luego fuese donde él estaba á las obedecer y cumplir, y que él tenia hecha una villa y alcaldes y regidores. E del dicho religioso supe cómo habian prendido al dicho licenciado Ayllon, y á su escribano y alguacil, y los habian enviado en dos navíos, y cómo allá le habian acometido con partidos, para que él atrajese algunos de mi compañía que se pasasen al dicho Narvaez; y cómo habian hecho alarde delante dél y de ciertos indios que con él iban,

(1) Cholula.

(2) El padre Olmedo.

de toda la gente, así de pié como de caballo, y soltar el artillería que estaba en los navíos y la que tenían en tierra, á fin de los atemorizar; porque le dijeron al dicho religioso: «Mirad cómo os podeis defender de nosotros, si no haceis lo que quisiéremos.» E tambien me dijo cómo habia hallado con el dicho Narvaez un señor natural desta tierra, vasallo del dicho Mutezuma, y que le tenia por gobernador suyo en toda su tierra de los puertos hácia la costa de la mar; y que supo que al dicho Narvaez le habia hablado de parte del dicho Mutezuma, y dádole ciertas joyas de oro; y el dicho Narvaez le habia dado tambien á él ciertas cosillas; y que supo que habia despachado de allí ciertos mensajeros para el dicho Mutezuma, y enviado á le decir que él le soltaria, y que venia á prenderme á mí y á todos los de mi compañía, é irse luego y dejar la tierra (1); y que él no queria oro, sino, preso yo y los que conmigo estaban, volverse y dejar la tierra y sus naturales della en plena libertad. Finalmente, que supe que su intencion era de se aposeionar en la tierra por su autoridad, sin pedir que fuese recibido de ninguna persona; y no queriendo yo ni los de mi compañía tenerle por capitan y justicia en nombre del dicho Diego Velazquez,

(1) De estas expresiones de Narvaez se infiere evidentemente que el haberse movido los indios contra Cortés y apartado de la obediencia á nuestro soberano, la principal causa fué Narvaez, y el origen de la perdicion de tantas almas.

venir contra nosotros y tomarnos por guerra; y que para ello estaba confederado con los naturales de la tierra, en especial con el dicho Mutezuma, por sus mensajeros; y como yo viese tan manifiesto el daño y deservicio que á vuestra majestad de lo susodicho se podia seguir, puesto que me dijeron el gran poder que traían; y aunque traía mandado de Diego Velazquez que á mí y á ciertos de los de mi compañía que venian señalados, que luego que nos pudiese haber nos ahorcase, no dejé de me acercar más á él, creyendo por bien hacelle conocer el gran deservicio que á vuestra alteza hacia, y poderle apartar del mal propósito y dañada voluntad que traía; é así seguí mi camino; y quince leguas antes de llegar á la ciudad de Cempoal, donde el dicho Narvaez estaba aposentado, llegaron á mí el clérigo dellos, que los de la Veracruz habian enviado, y con quien yo al dicho Narvaez y al licenciado Ayllon habia escrito, y otro clérigo y un Andrés de Duero, vecino de la isla Fernandina, que asimismo vino con el dicho Narvaez; los cuales, en respuesta de mi carta me dijeron de parte del dicho Narvaez, que yo todavía le fuese á obedecer y tener por capitan, y le entregase la tierra; porque de otra manera me seria hecho mucho daño, porque el dicho Narvaez traía muy gran poder, y yo tenia poco, y demas de la mucha gente de españoles que traía, que los mas de los naturales eran en su favor; é que si yo le quisiese dar la tierra,

que me daría de los navíos y mantenimientos que él traía, los que yo quisiese, y me dejaría ir en ellos á mí y á los que conmigo quisiesen ir, con todo lo que quisiésemos llevar, sin nos poner impedimento en cosa alguna. Y el uno de los dichos clérigos me dijo que así venía capitulado del dicho Diego Velazquez, que hiciesen conmigo el dicho partido, y para ello había dado su poder al dicho Narvaez y á los dichos dos clérigos juntamente, é que acerca desto me harían todo el partido que yo quisiese. Yo les respondí que no vía provision de vuestra alteza por donde le debiese entregar la tierra, é que si alguna traía, que la presentase ante mí y ante el cabildo de la Veracruz, segun órden y costumbre de España, y que yo estaba presto de la obedecer y cumplir; y que hasta tanto, por ningun interese ni partido haría lo que él decia; antes yo y los que conmigo estaban moriríamos en defensa de la tierra, pues la habíamos ganado y tenido por vuestra majestad pacífica y segura, y por no ser traidores y desleales á nuestro rey. Otros muchos partidos me movieron por me atraer á su propósito, y ninguno quise aceptar sin ver provision de vuestra alteza por donde le debiese hacer, la cual nunca me quisieron mostrar. Y en conclusion, estos clérigos y el dicho Andrés de Duero y yo quedamos concertados que el dicho Narvaez con diez personas, y yo con otras tantas, nos viésemos con seguridad de ambas las partes, y

que allí me notificase las provisiones, si algunas traía, y que yo respondiese; y yo de mi parte envié firmado el seguro, y él asimismo me envió otro firmado de su nombre, el cual, segun me pareció, no tenía pensamiento de guardar; antes concertó que en la visita se tuviese forma cómo de presto me matasen (1), é para ello se señalaron dos de los diez que con él habían de venir, y que los demas peleasen con los que conmigo habían de ir; porque decían que, muerto yo, era su hecho acabado, como de verdad lo fuera, si Dios, que en semejantes casos remedia, no remediara con cierto aviso; y de los mismos que eran en la traicion me vino, juntamente con el seguro que me enviaban. Lo cual sabido, escribí una carta al dicho Narvaez y otra á los terceros, diciéndoles cómo yo había sabido su mala intencion, y que yo no quería ir de aquella manera que ellos tenían concertado. E luego les envié ciertos requerimientos y mandamientos por el cual requería al dicho Narvaez que si algunas provisiones de vuestra alteza traía, me las notificase; y que hasta tanto no se nombrase capitan ni justicia, ni se entrometiese en cosa alguna de los dichos officios, so cierta pena que para ello le impuse. E asimismo mandaba y mandé por el dicho mandamiento á todas las personas que con el dicho Narvaez estaban,

(1) En todo se portó Cortés como leal vasallo y con honor y valor.

que no tuviesen ni obedeciesen al dicho Narvaez por tal capitan ni justicia; antes dentro de cierto término que en el dicho mandamiento señalé, pareciesen ante mí, para que yo les dijese lo que debían hacer en servicio de vuestra alteza, con protestacion que, lo contrario haciendo, procedería contra ellos como contra traidores y alevos y malos vasallos, que se rebelaban contra su rey, y quieren usurpar sus reinos y señoríos, y darlas y aposesionar dellas á quien no pertenecian, ni dellas ha accion, ni derecho compete. E que para la ejecucion desto, no pareciendo ante mí ni haciendo lo contenido en el dicho mi mandamiento, iria contra ellos á les prender y cautivar, conforme á justicia. E la respuesta que desto hube del dicho Narvaez, fué prenderalescribano y á la persona que con mi poder les fueron á notificar el dicho mandamiento, y tomarles ciertos indios que llevaban, los cuales estuvieron detenidos hasta que llegó otro mensajero que yo envié á saber dellos, ante los cuales tornaron á hacer alarde de toda la gente, y amenazar á ellos y á mí, si la tierra no les entregásemos. E visto que por ninguna via yo podia excusar tan gran daño y mal, y que la gente de naturales de la tierra se alborotaban y levantaban á mas andar, encomendándome á Dios, y pospuesto todo el temor del daño que se podia seguir, considerando que morir en servicio de mi rey, y por defender y amparar sus tierras, y no las dejar usurpar, á mí

y á los de mi compañía se nos seguia farta gloria, dí mi mandamiento á Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor, para prender al dicho Narvaez y á los que se llamaban alcaldes y regidores; al cual dí ochenta hombres, y les mandé que fuesen con él á los prender, y yo con otros ciento y setenta, que por todos éramos docientos y cincuenta hombres, sin tiro de pólvora ni caballo, sino á pié, seguí al dicho alguacil mayor, para le ayudar si el dicho Narvaez y los otros quisiesen resistir su prision.

Y el dia que el dicho alguacil mayor y yo con la gente llegamos á la ciudad de Cempoal, donde el dicho Narvaez y gente estaba aposentada, supo de nuestra ida, salió al campo con ochenta de caballo y quinientos peones, sin los demas que dejó en su aposento, que era la mezquita mayor de aquella ciudad, asaz fuerte, y llegó casi una legua de donde yo estaba; y como lo que de mi ida sabia era por lengua de los indios, y no me halló, creyó que le burlaban, y volvióse á su aposento, teniendo apercebida toda su gente, y puso dos espías casi á una legua de la dicha ciudad. E como yo deseaba evitar todo escándalo, parecióme que seria el menos, yo ir de noche, sin ser sentido, si fuese posible, y ir derecho al aposento del dicho Narvaez, que yo y todos los de mi compañía sabiamos muy bien, y prenderlo, porque preso él, creí que no hubiera escándalo, porque los demas querian obedecer á la justicia, en especial que los demas de-

llos venían por fuerza, que el dicho Diego Velazquez les hizo, y por temor que no les quitase los indios que en la isla Fernandina tenían. E así fué que el día de Pascua de Espíritu Santo, poco mas de media noche, yo dí en el dicho aposento, y antes topé las dichas espías, que el dicho Narvaez tenía puestas, y las que yo delante llevaba prendieron la una dellas, y la otra se escapó, de quien me informé de la manera que estaban; y porque la espía que se había escapado no llegase antes que yo, y diese mandado de mi venida, me dí la mayor priesa que pude, aunque no pude tanta, que la dicha espía no llegase primero casi media hora. E cuando llegué al dicho Narvaez, ya todos los de su compañía estaban armados y ensillados sus caballos y muy á punto, y velaban cada cuarto docientos hombres; é llegamos tan sin ruido, que cuando fuimos sentidos y ellos tocaron al arma, entraba yo por el patio de su aposento, en el cual estaba toda la gente aposentada y junta, y tenían tomadas tres ó cuatro torres que en él había, y todos los demas aposentos fuertes. Y en la una de las dichas torres, donde el dicho Narvaez estaba aposentado, tenía á la escalera della hasta diez y nueve tiros de fusilería. E dimos tanta priesa á subir la dicha torre, que no tuvieron lugar de poner fuego mas de un tiro, el cual quiso Dios que no salió ni hizo daño ninguno. E así se subió la torre hasta donde el dicho Narvaez tenía su cama, donde él y hasta

cincuenta hombres que con él estaban pelearon con el dicho alguacil mayor y con los que con él subieron, puesto que muchas veces le requirieron que se diese á prision por vuestra alteza, nunca quisieron, hasta que se les puso fuego y con él se dieron. Y en tanto que el dicho alguacil mayor prendia al dicho Narvaez, yo con los que conmigo quedaron defendia la subida de la torre á la demas gente que en su socorro venia, y fice tomar toda la artillería, y me fortalecí con ella; por manera que sin muertes de hombres, más de dos que un tiro mató, en una hora eran presos todos los que se habían de prender, y tomadas las armas á todos los demas (1), y ellos prometido ser obedientes á la justicia de vuestra majestad, diciendo que fasta allí habían sido engañados, porque les habían dicho que traían provisiones de vuestra alteza, y que yo estaba alzado con la tierra y que era traidor á vuestra majestad, é les habían hecho entender otras muchas cosas. E como todos conocieron la verdad, y mala intencion y dañada voluntad del dicho Diego Velazquez y del dicho Narvaez, y cómo se habían movido con mal propósito, y todos fueron muy alegres porque así Dios lo había hecho y proveído. Porque certifico á vuestra majestad que si Dios misteriosamente esto no proveyera, y la victoria

(1) En esta accion de Cortés se manifiesta su valor y pericia militar, pues vencía unas dificultades insuperables.

fuera del dicho Narvaez, fuera el mayor daño que de mucho tiempo acá en españoles tantos por tantos se ha hecho. Porque él ejecutara el propósito que traía y lo que por Diego Velazquez le era mandado, que era ahorcarme á mí y á muchos de los de mi compañía, porque no hubiese quien del fecho diese razon. E segun de los indios yo me informé, tenían acordado que si á mí el dicho Narvaez prendiese, como él les habia dicho, que no podria ser tan sin daño suyo y de su gente, que muchos dellos y de los de mi compañía no muriesen. E que entretanto ellos matarian á los que yo en la ciudad dejaba, como lo acometieron. E despues se juntarian, y darian sobre los que acá quedasen, en manera que ellos y su tierra quedasen libres, y de los españoles no quedase memoria. E puede vuestra alteza ser muy cierto que si así lo ficieran y salieran con su propósito, de hoy en veinte años, no se tornara á ganar ni á pacificar la tierra, que estaba ganada y pacífica.

Dos dias despues de preso el dicho Narvaez, porque en aquella ciudad no se podia sostener tanta gente junta, mayormente que ya estaba casi destruida, porque los que con el dicho Narvaez en ella estaban la habian robado, y los vecinos della estaban ausentes y sus casas solas, despaché dos capitanes con cada docientos hombres, el uno para que fuese á hacer el pueblo en el puerto de Cucicacalco (1),

(1) Guasacualco.

que, como á vuestra alteza he dicho, antes enviaba á hacer; y el otro á aquel rio que los navíos de Francisco de Garay dijeron que habian visto, porque ya yo le tenia seguro. E asimismo envié otros docientos hombres á la villa de la Veracruz, donde fice que los navíos que el dicho Narvaez traía vienesen. E con la gente demas me quedé en la dicha ciudad para proveer lo que al servicio de vuestra majestad convenia. E despaché un mensajero á la ciudad de Temixtitan, y con él hice saber á los españoles que allí habia dejado, lo que me habia sucedido. El cual mensajero volvió de ahí á doce dias, y me trujo cartas del alcalde que allí habia quedado, en que me hacia saber cómo los indios les habian combatido la fortaleza por todas las partes della, y puéstoles fuego por muchas partes y hecho ciertas minas, y que se habian visto en mucho trabajo y peligro, y todavía los mataran si el dicho Mutezuma no mandara cesar la guerra; y que aun los tenían cercados, puesto que no los combatian, sin dejar salir ninguno dellos dos pasos fuera de la fortaleza. Y que les habian tomado en el combate mucha parte del bastimento que yo les habia dejado, y que les habian quemado los cuatro bergantines que yo allí tenia, y que estaban en muy extrema necesidad, y que por amor de Dios los socorriese á mucha priesa. E vista la necesidad en que estos españoles estaban, y que si no los socorria, demas de los matar los indios, y perderse



todo el oro (1) y plata y joyas que en la tierra se habian habido, así de vuestra alteza como de españoles y míos, se perdía la mejor y más noble ciudad de todo lo nuevamente descubierto del mundo; y ella perdida, se perdía todo lo que estaba ganado, por ser la cabeza de todo y á quien todos obedecían. Y luego despaché mensajeros á los capitanes que había enviado con la gente, haciéndoles saber lo que me habían escrito de la gran ciudad, para que luego, donde quiera que los alcanzasen, volviesen, y por el camino más cercano se fuesen á la provincia de Tlascaltecal, donde yo con la gente estaba en compañía, y con toda la artillería que pude y con setenta de caballo me fuí á juntar con ellos, y allí juntos y hecho alarde, se hallaron los dichos setenta de caballo y quinientos peones. E con ellos á la mayor priesa que pude me partí para la dicha ciudad, y en todo el camino nunca me salió á recibir ninguna persona del dicho Mutezuma, como antes o solían facer, y toda la tierra estaba alborotada y casi despoblada; de que concebí mala sospecha, creyendo que los españoles que en la dicha ciudad habían quedado, eran muertos, y que toda la gente de la tierra estaba junta esperándome en algun

(1) Casi todo el oro y joyas que tenía Cortés y los españoles se perdieron, y cuando se ganó á México por fuerza, los indios todo lo arrojaron al agua, porque casi nada pareció; porque Dios mostró en esto que la conquista más había sido por ganar las almas que los metales.

paso ó parte donde ellos se pudiesen aprovechar mejor de mí. E con este temor fuí al mejor recaudo que pude, fasta que llegué á la ciudad de Tenacacan (1), que como ya he hecho relación á vuestra majestad, está en la costa de aquella gran laguna. E allí pregunté á algunos de los naturales della por los españoles que en la gran ciudad habían quedado. Los cuales me dijeron que eran vivos, y yo les dije que me trujesen una canoa, porque quería enviar un español á lo saber; y que en tanto que él iba, había de quedar conmigo un natural de aquella ciudad, que parecía algo principal, porque los señores y principales della de quien yo tenía noticia, no parecía ninguno. Y él mandó traer la canoa, y envió ciertos indios con el español que yo enviaba, y se quedó conmigo. E estándose embarcando este español para ir á la dicha ciudad de Temixtitan, vió venir por la mar (2) otra canoa, y esperó á que llegase al puerto, y en ella venía uno de los españoles que habían quedado en la dicha ciudad, de quien supe que eran vivos todos, excepto cinco ó seis que los indios habían muerto, y que los demás estaban todavía cercados, y que no los dejaban salir de la fortaleza, ni los proveían de cosas que habían menester, sino por mucha copia de rescate; aunque despues que de mi ida habían sabi-

(1) Tezcucó.

(2) Por la laguna que llamaban mar, como en la Sagrada Escritura se llama mar la laguna de Tiberiades.